

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2027

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2027 totaliza un GEO de \$887.644 millones, reduciéndose en 0,5% (\$4.720 millones) respecto de la base de comparación año 2026 (Ley 2026 + dif. reajuste + leyes especiales + Ajustes), de acuerdo con lo siguiente:

Desarrollo y Fomento Productivo **304.301**

En los **Programas de Fomento Productivo de INDAP** se financian los beneficios que el Instituto entrega mediante los programas PRODESAL, PDTI, SAT, PDI, Alianzas Productivas, Comercialización, Promoción y Producción Sustentable de Cultivos Tradicionales y Servicios de Desarrollo de Capacidades Productivas y Empresariales. Estos instrumentos permiten alcanzar una cobertura estimada de 163 mil beneficiarios, mediante la entrega de asesorías técnicas, capacitación e incentivos para la inversión productiva. **116.572**

En el Programa Servicio de Asistencia Técnica (SAT) se contemplan recursos por \$11.831 millones para el componente de asistencia técnica, entre los cuales se incluye la asistencia técnica a 935 usuarias que ingresaron al programa por medio de Fundación PRODEMU en 2025 y que concluirán su ciclo de intervención en 2027. Asimismo, se consideran \$603 millones para el programa “Mi Primer Negocio Rural”, destinados al financiamiento de servicios de asesoría para 511 jóvenes.

En cuanto al componente de comercialización de los usuarios mediante incentivos económicos no reembolsables, se consideran recursos por \$1.033 millones destinados al cofinanciamiento de asesorías profesionales que beneficiarán a 406 usuarios. Este monto incluye \$209 millones para el funcionamiento de las Tiendas Mundo Rural de Valdivia, Puerto Varas, Centro Cultural Montecarmelo y Atacama.

Mediante el instrumento Servicio de Desarrollo de Capacidades Productivas y Empresariales se contemplan recursos por \$1.028 millones destinados a fortalecer la articulación entre el nivel central, las direcciones regionales y los municipios u organizaciones locales, con el objetivo de mejorar la coordinación y la calidad de la atención brindada a la Agricultura Familiar Campesina e Indígena.

Por su parte, el Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) incluye un presupuesto de \$ 35.025 millones para financiar 5.731 proyectos de inversión, incluyendo \$577 millones destinados a 935 proyectos de incentivo de inversión correspondientes a usuarias incorporadas al programa a través de Fundación PRODEMU en 2025, quienes durante

2027 culminan su ciclo de apoyo. Esta propuesta fortalece al PDI como el principal instrumento transversal de financiamiento de inversiones de INDAP, concentrando apoyos que anteriormente se encontraban distribuidos en diversos programas de fomento. Con ello, se busca mejorar la focalización y eficiencia en la asignación de recursos, potenciar la inversión productiva de los usuarios y favorecer un mayor apalancamiento de recursos regionales.

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) considera recursos por \$32.065 millones destinados a apoyar a 59.151 pequeños productores agrícolas en el desarrollo de sus actividades productivas. Por su parte, el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) contempla \$29.858 millones para beneficiar a 51.147 usuarios pertenecientes a pueblos indígenas, contribuyendo al fortalecimiento de sus sistemas silvoagropecuarios. Cabe señalar que los recursos destinados a inversiones en ambos programas se canalizarán a través del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), con el objeto de optimizar la focalización, ejecución y seguimiento de dichos recursos.

Finalmente, el Programa Alianzas Productivas considera recursos por \$1.982 millones para beneficiar a 2.442 usuarios, con el propósito de fortalecer los vínculos entre los productores y la industria, facilitando su inserción sostenible en cadenas de valor y canales de comercialización.

La reducción de recursos en los programas de fomento productivo de INDAP responde a una priorización del gasto orientada a fortalecer instrumentos con mayor impacto en la inversión y productividad de los usuarios. Lo anterior considera antecedentes derivados de evaluaciones de desempeño y revisiones programáticas que identificaron oportunidades de mejora en materias de focalización, seguimiento y medición de resultados en programas de asistencia técnica y desarrollo local, así como la necesidad de fortalecer la vinculación entre la asesoría técnica y las inversiones productivas.

En el **Programa Sistema de Incentivos de Sustentabilidad Agroambiental (INDAP-SAG)** se contemplan recursos por \$15.619 millones. Es preciso señalar que, por sexto año consecutivo se prorroga el Programa en el Proyecto de Ley de Presupuestos, mientras concluya la tramitación de la iniciativa legislativa que permita su continuidad de forma permanente. Para la Agricultura Familiar Campesina, se proyecta intervenir alrededor de 15 mil hectáreas, por \$8.515 millones ejecutados por INDAP, en el componente de Praderas Suplementarias por \$5.792 millones destinados a 11 mil usuarios aproximados. En el caso del

15.619

componente financiado por el SAG para los medianos agricultores, se incluyen \$1.312 millones, recursos que permitirán bonificar prácticas y labores en aproximadamente 4.800 hectáreas, con una cobertura estimada de 195 agricultores.

En el **Programa de Fomento al Riego y Drenaje**, se consideran recursos por \$11.585 millones para financiar la continuidad operacional de la Comisión Nacional de Riego (CNR), incluyendo la administración y gestión de la Ley N° 18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Comité de Ministros, así como el cumplimiento de las demás funciones propias de la Comisión.

151.345

En materia de inversión, se consideran \$2.358 millones para financiar 14 iniciativas, correspondientes a 4 Estudios, 1 Proyecto, 9 Programas de Inversión. Asimismo, el programa Construcción y Rehabilitación de Obras de Riego contempla \$ 641 millones para dar continuidad al financiamiento de los convenios actualmente vigentes.

Por otra parte, para el pago de los bonos de riego y drenaje establecidos en la Ley N° 18.450, se incorporan recursos por \$103.784 millones, asociados a un nivel de llamados de \$ 132.713 millones. Respecto del **Programa de Riego de INDAP**, se consideran recursos por \$32.976 millones destinados al financiamiento de proyectos orientados a mejorar la disponibilidad, eficiencia y distribución del agua para riego. Estos recursos permitirán financiar a 1.006 usuarios mediante el Bono Legal de Aguas, adicionalmente, financiar 67 estudios de riego y drenaje, 190 obras de riego asociativo extrapredial, 996 proyectos de inversión en obras de riego intrapredial y 699 proyectos de obras menores de riego individual.

En **Promoción y Fomento Subsecretaría de Agricultura**, se considera la continuidad del Fondo de Promoción de Exportaciones, administrado por PROCHILE, por \$7.410 millones que da continuidad a la Administración de Agregadurías Agrícolas, los Concursos de Promoción de Exportaciones Ferias Internacionales, Encuentros y Redes de Negocio, entre otros. Asimismo, se contempla el Programa de la Red Agroclimática Nacional contempla \$407 millones para financiar los costos de transmisión y mantención de 226 estaciones de monitoreo a nivel nacional y \$345 millones para la continuidad del programa “Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo”.

9.627

Finalmente, se incluye a la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria, por \$338 millones, y el Programa de Fomento Productivo, que ejecuta la

CORFO, por \$1.128 millones, con una cobertura agregada de 30 proyectos en materia territorial y asociativa.

En Emergencias se contemplan \$30 miles, destinados a atender tanto emergencias agrícolas como sanitarias. Esta asignación cuenta con habilitación legal para exceder los recursos inicialmente considerados en el presupuesto cuando ocurran emergencias, regularizándose dichos gastos en el trimestre correspondiente.

0

11.138

El **Programa Seguro Agrícola** (CORFO – INDAP), para el componente financiado por la Subsecretaría de Agricultura y ejecutado por CORFO se consideran \$8.772 millones permitiendo financiar del orden de 16.000 pólizas agrícolas, pecuarias y forestales. En lo que se refiere al programa de apoyo a la Contratación del Seguro Agrícola ejecutado por INDAP, se consideran \$2.366 millones para cofinanciar 13.000 pólizas en promedio.

Asistencia Financiera

113.542

Se incluyen \$112.069 millones para dar continuidad al financiamiento de préstamos de corto plazo y largo plazo, con una cobertura estimativa de 34 mil y 5 mil usuarios respectivamente. Por otro lado, se incluyen los recursos para el Fondo Rotatorio de la Ley N° 18.450 por \$1.473 millones, que prefinancia parcialmente obras de riego y/o drenaje para estimativamente 51 beneficiarios del INDAP que han obtenido el certificado de bonificación, con un costo máximo de obras de UF 400.

Gestión Sanitaria y Forestal

448.726

En el programa Prevención y Control Sanitario del Servicio Agrícola y Ganadero se financia la continuidad operacional de todos los programas institucionales, de prevención, control y fiscalización en materia fito y zoonosanitaria, asegurando los recursos necesarios para la dotación permanente y estacional del Servicio. Para ello, se considera una dotación de 3.893 funcionarios, 526 trabajadores regidos por el Código del Trabajo y 912 cupos de personal estacional de apoyo, que, en este último, se incluye el aumento de 62 cupos, destinados a atender los períodos de mayor demanda de certificaciones de exportaciones silvoagropecuarias.

185.193

En cuanto a nuevas iniciativas que permitan avanzar en la modernización del Servicio, se incluye la tercerización de las inspecciones de exportaciones, y la modernización institucional, por medio del mejoramiento de uso de base de datos, y coordinación en proyectos TI, destinándose 17 funcionarios con dedicación exclusiva a estas labores, que implica el desarrollo de más de 20 iniciativas simultáneas.

En Adquisición de Activos no Financieros se incorporan \$2.379 millones, destinado a reponer mobiliario por \$103 millones que mejoren las condiciones de trabajo y habitabilidad de los funcionarios; \$93 millones, destinados a reposiciones de equipamiento en la Red de Laboratorios, \$51 millones para la adquisición de 2 Gabinetes de Bioseguridad y \$41 millones para la adquisición de 5 cámaras de frío, así como, la continuidad de los recursos en licencias informáticas por \$ 2.184 millones, que, de estas últimas incluye \$103 millones, para el Sistema de Inteligencia Fitosanitaria.

En **Protección, Conservación y Gestión Forestal (CONAF)** se financia la continuidad operacional de la Corporación con una dotación de 2.008 funcionarios y 5.486 jornales transitorios.

263.532

En el Programa Manejo del Fuego se incluyen recursos por \$179.008 millones, lo que permite dar continuidad al financiamiento de su personal permanente, con 323 cupos, así como, 4.657 jornales transitorios para el combate a los incendios forestales urbanos, periurbanos y rurales, a través del funcionamiento y operación de 291 brigadas. Como también, la autorización en el Proyecto de Ley de los recursos de Fortalecimiento de las temporadas de incendio 2026-2027 e inicio 2027-2028, en una asignación presupuestaria separada, por \$43.222 millones, lo cual permite alcanzar un despliegue aéreo de 76 aeronaves, de las cuales 70 corresponden a aeronaves arrendadas y 6 son de propiedad de la Corporación. Asimismo, se incluye \$ 2.572 millones para un helicóptero semipesado con capacidad de combate aéreo nocturno, que, en complemento a 26 brigadas nocturnas, se fortalece las capacidades de la Corporación en respuesta al combate de incendios cuando las condiciones de seguridad lo permiten.

Para el Programa Gestión Forestal, se incluye recursos por \$29.241 millones que permite financiar el personal para fiscalización y operarios forestales, 425 cupos y 193 cupos de jornales transitorios. El Fondo de Investigación de la Ley de Bosque Nativo que financia concursos por \$327 millones. Respecto del fondo concursable destinado a la conservación, recuperación o manejo sustentable del bosque nativo, definido en el artículo 22 de la Ley N° 20.283, se consignan recursos por \$ 2.742 millones. En el Programa Reconstrucción Forestal, se incluye un gasto de \$ 2.985 millones para reforestar 2.439 hectáreas. Finalmente se contempla la operación del Jardín Botánico con \$260 millones.

En materia de Áreas Silvestres Protegidas (ASP) se consideran \$24.311 millones, que permite financiar de forma permanente el personal, 590 cupos y 536 cupos de jornales transitorios, además se mantienen los gastos operacionales (vestuario, transporte, combustible, implementos de seguridad y alimentación). También se incluyen recursos por \$786 millones para un contrato de prestación del servicio de venta de entradas para Áreas Protegidas del Estado. Es importante recordar que, mediante Decreto de Medio Ambiente N° 25 de julio 2026, se establece que en la fecha máxima establecida en la Ley N° 21.600 se traspasará el personal de este Programa al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, ocurriendo durante 2027.

Asimismo, en la CONAF nivel central, se incluyen \$27.909 millones que financia una dotación de 612 cupos, 4 honorarios, 19 jornales transitorios. Se incluyen \$1.283 millones para fortalecer el sistema de licenciamiento de la Corporación. Finalmente, se incluyen \$ 51 millones para el Consejo de Política Forestal (Artículo 5°, Ley N° 21.744), dado que la entrada en vigencia del Servicio Nacional Forestal está prevista en 2027.

Finalmente, en el Programa Arborización Urbana se consideran \$3.063 millones para la continuidad operacional. Los recursos financian dotación para 58 funcionarios, 81 jornales transitorios y sus glosas respectivas. También se contemplan recursos por \$119 millones para el Catálogo de especies arbóreas y arbustivas (Artículo 4°, Ley N° 21.744), dado que la entrada en vigencia del Servicio Nacional Forestal está contemplada para 2027.

Estudios e Investigaciones

49.895

En **Investigación Tecnológica** se consideran los recursos asignados al programa Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria, para la mantención de las capacidades básicas del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), el Instituto Forestal (INFOR), y el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN). Incluidos en INIA y FIA \$2.786 millones, transferidos desde la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

40.877

En **Estudios, Reportes y Estadísticas Sectoriales** considera el gasto que permite dar continuidad operacional a la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) con 106 cupos en dotación, 27 honorarios.

8.407

Asimismo, se incluye la transferencia al Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) para la realización del Catastro Frutícola en

las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Maule y Ñuble por \$603 millones.

Por otra parte, se incluye la transferencia al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para la elaboración de las Estadísticas Continuas Intercensales por \$1.323 millones, que permiten actualizar la información de siembra, producción y existencia de ganado de las unidades productivas agropecuarias.

En **Difusión y Extensión** se contemplan los recursos para la Fundación de Comunicaciones del Agro (FUCOA), que incluye iniciativas como la Escuela de Fomento Online “Chile Agrícola”, el Periódico “Nuestra Tierra”, el programa “Chile Rural” y Otros radiales, entre otros.

611

Inversión en Equipamiento

1.517

Se incorporan \$143 millones destinados a la renovación de vehículos institucionales, correspondientes a 2 vehículos para la Subsecretaría de Agricultura y 4 vehículos para INDAP. En **inversión informática** en la Subsecretaría de Agricultura se incluyen \$30 millones en equipos computacionales, para compatibilizar con sistemas operativos vigentes e implementar soluciones de protección (antivirus, EDR, actualizaciones). Asimismo, se financia la continuidad de las licencias informáticas vigentes en la Subsecretaría de Agricultura, ODEPA e INDAP. Finalmente, en **infraestructura física** se contemplan \$ 119 millones, que contemplan reposiciones de equipamiento y mobiliario.

Soporte Administrativo

77.713

Se incluyen \$10.578 millones en la Subsecretaría y \$67.135 millones en INDAP, permitiendo en ambos casos, la continuidad operacional. En el caso de la Subsecretaría se financia una dotación de 222 personas, además de 18 honorarios, como sus obligaciones legales y 6 honorarios por \$182 millones para la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA). En el caso de INDAP se financia una dotación de 1.537 personas, además de 10 honorarios y obligaciones legales.

Otros gastos

24.608

En esta línea se incluyen \$19.117 millones en Íntegros al Fisco asociados a la devolución de Licencias Médicas recuperadas y a los mayores ingresos de operación proyectados por el SAG, \$5.139 millones asociados al pago de IVA por las ventas de productos y servicios que realiza el SAG y, adicionalmente, se incluyen \$352 millones correspondientes a los intereses y gastos financieros del Préstamo BID, Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria – BID.